MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 30 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 02574/2026

VISTO:

1.- El expediente enrolado con el [redacted] de los documentos presentados por el Representante legal, el **SR. EUGENIO LUIS FERNANDO BAHAMONDES MEJIAS** de la Empresa **COMERCIAL MALLKU LTDA. RUT N°76.842.810-7;**

2.- El Decreto Exento **N°1824/2020** de fecha 03 de agosto de 2020, donde indica la Patente Comercial Definitiva con su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2020.

3.- El Decreto Exento **N°832/2021** de fecha 07 de abril de 2021, donde indica la ampliación de giro a Venta al por menor de tabaco y productos de tabaco en comercios especializados.

4.- El Rol de Patente Municipal **N°21707.**

5.- El Memorándum N° 137/2026 de fecha 13 de mayo de 2026, se solicitó al Departamento de Inspección Municipal verificar el funcionamiento del establecimiento.

6.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

7.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento Nº4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro Nº1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro Nº48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; El Decreto exento N° 2943 de fecha 3 de octubre de 2025 mediante el cual se instruye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

8.- La Resolución N°3/2026 modifica Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

9.- Y las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, El Decreto Exento N°1824/2020 de fecha 03 de agosto de 2020, donde indica la Patente Comercial Definitiva con su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2020.

2.- Que, El Decreto Exento N°832/2021 de fecha 07 de abril de 2021, donde indica la ampliación de giro a Venta al por menor de tabaco y productos de tabaco en comercios especializados.

3.- Que, Mediante el Informe N°139/2026, de fecha 15 de julio de 2026, se informa la situación del expediente **ROL N°21707,** correspondiente a la Empresa **COMERCIAL MALLKU LIMITADA**, nombre de Fantasía **"COPEC".**

3.1.- Que, La Patente Comercial registra deuda por concepto de derechos de Patente correspondientes al período comprendido entre el **II SEMESTRE DE 2025** y el **I SEMESTRE DE 2026.**

3.2.- Que, Mediante el **Memorándum N°137/2026** de fecha **13 de mayo de 2026**, se solicitó al Departamento de Inspección Municipal verificar el funcionamiento del establecimiento.

3.3.- Que, En respuesta a dicho requerimiento, mediante **Memorándum N°42/2026** e **Informe N°44/2026,** ambos de fecha **01 de julio de 2026**, el Departamento de Inspección Municipal de la Dirección de Seguridad Pública informó el resultado de la verificación efectuada.

3.4.- Que, De acuerdo con los antecedentes expuestos, mientras la Patente mantenga obligaciones pecuniarias pendientes con esta Municipalidad, corresponde proceder a la caducidad de la Patente

Comercial enrolada bajo el **ROL N[redacted]** por encontrarse en situación de morosidad, dejando disponible la dirección comercial para el eventual otorgamiento de una nueva Patente Comercial, conforme a la normativa vigente.

DECRETO:

1.- CADÚQUESE, A contar del **I SEMESTRE DE 2026**, La **Patente Comercial, Sucursal**, de conformidad con lo señalado en el considerando 3 del presente decreto.

- ROL N°: [redacted]
- ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDAD TERCIARIA.
- CLASIFICACIÓN: ESTACIÓN DE SERVICIOS Y CAFETERÍA – VENTA AL POR MENOR DE TABACO Y PRODUCTOS DE TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
- NOMBRE DE FANTASÍA: "COPEC".
- DIRECCIÓN COMERCIAL: RUTA 27-CH INTERSECCIÓN B-41 S/N**.**
- TIPO ESTABLECIMIENTO: SUCURSAL
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMERCIAL MALLKU LIMITADA.
- RUT N°: 76.842.810-7
- OTORGACIÓN N°: [redacted]
- ROL AVALÚO: 6000-01
- PROPAGANDA (LETRERO): 1,13 M2

2.- INSTRÚYASE al Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3. PÓNGASE en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4. ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D.E N°1824/2020 PATENTE COMERCIAL	**Digital**	Ver		
D.E N°832/2021 AMPLIACIÓN DE GIRO	**Digital**	Ver		
INFORME N°139/2026 INFORMACIÓN DE EXPEDIENTE ROL N°21707	**Digital**	Ver		

JZS/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
MANUEL SANTANDER GALLEGUILLOS profesional de apoyo dirección de obras municipales
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23208453&hash=c3454